

**PLAN OPERATIVO
MUNICIPAL
CONTRA
LA PROSTITUCIÓN
FORZADA
Y LA TRATA
DE MUJERES
CON FINES DE
EXPLOTACIÓN
SEXUAL**

I. PRESENTACIÓN

Este Plan Operativo se enmarca en la ESTRATEGIA DE IGUALDAD del Área de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid, una de cuyas líneas estratégicas es la respuesta frente a las violencias machistas. En él se contiene una aproximación al contexto de la trata y la explotación sexual en la ciudad de Madrid, la descripción de los dispositivos municipales de apoyo a las mujeres víctimas de trata y las principales líneas de actuación que el Área de Políticas de Género y Diversidad pondrá en marcha en los próximos tres años.

La normativa europea y los estándares internacionales en la materia, especialmente el Convenio europeo contra la trata de personas de 2005 (Convenio de Varsovia) y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establecen las obligaciones de los poderes públicos respecto a la prevención de la trata y la explotación sexual de las mujeres y niñas, así como para garantizar los derechos humanos de las víctimas. A nivel autonómico, cabe destacar la Ley 5/2005 de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que incluye la explotación sexual y la trata como formas de violencia.

Si bien el grueso de las competencias en esta materia corresponde a la Administración central y a la autonómica, las corporaciones locales tienen responsabilidades fundamentales en materia de prevención y respuesta frente a la trata de mujeres y a la prostitución forzada.

Desde este marco, el Área de Políticas de Género y Diversidad elabora esta propuesta de plan operativo para ser discutida con los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid y con las entidades especializadas en materia de trata y prostitución forzada, con el objetivo de aprobar un Plan operativo de prostitución forzada y trata de mujeres con fines de explotación sexual para los años 2017-2020.

II. CONTEXTO

a) El problema de la falta de datos

El Informe del Defensor del Pueblo “Víctimas Invisibles de la trata”, 2012, ya recoge la dificultad existente respecto a la disponibilidad de datos sobre trata de mujeres. Así, se dice expresamente que “La carencia de datos acerca de la verdadera dimensión de la trata de personas compromete seriamente la adopción de las medidas de lucha frente a la misma.” En el caso de víctimas menores de edad la carencia de datos es generalizada –según recoge este mismo informe.

El Informe Sombra de seguimiento enviado al Comité CEDAW, firmado por 164 organizaciones de mujeres y publicado el 1 de agosto de 2017 recoge las carencias en la recopilación y análisis de datos.

Ante la necesidad de poder contar con datos oficiales uniformes sobre trata y explotación sexual en nuestro país así como mejorar la recogida y calidad de los existentes incorporando el enfoque de género, uno de los objetivos de esta hoja de ruta es contribuir a la investigación ya la mejora de la recogida de datos que puedan aportar una fotografía de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas en Madrid.

Para analizar la situación en España únicamente podemos contar, además de con las aproximaciones de Naciones Unidas, con los datos del CITCO (Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo, y el Crimen Organizado) del Ministerio del Interior, los datos facilitados por Fiscalía General del Estado y los proporcionados por las organizaciones que trabajan con las víctimas.

>> No existen datos oficiales en materia de trata ni de explotación sexual referidos a la ciudad de Madrid.

b) España uno de los principales países de tránsito y destino de la trata

Según la ONU, España es el tercer país en demanda de prostitución, detrás de Tailandia y Puerto Rico. Según el último informe global de Naciones Unidas se detectaron 63.251 víctimas de trata en 106 países. Mujeres y niñas representan el 70% del total de víctimas detectadas.

La trata con fines de explotación sexual es mayoritaria y sus víctimas son mujeres en un 96% de los casos. Rumanas, chinas y nigerianas son las nacionalidades más frecuentes.

Datos balance de datos Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). MINISTERIO DEL INTERIOR

	2014	2015	2016
DETENIDOS TRATA	201 (Rumanía, España, Nigeria)	152 (Rum, Esp, Nig)	186 (Rum, Nig, Chi)
DETENIDOS EXPLOT. SEXUAL	360 (Esp, China, Rum)	319 (Esp, Rum)	162 (Esp, Chi, Rum)
VÍCTIMAS IDENTIF. DE TRATA	153 (Rum, Nig, Bulgaria)	133 (Rum, Esp, Nig)	148 (Rum, Nig, Chi)
VÍCTIMAS IDENTIF. DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	747 (Rum, Esp, Rpca. Dominicana)	650 (Rum, Esp)	443 (Chi, Rum, Esp)
VÍCTIMAS MENORES	17 (7 de trata y 10 de Explot. Sexual)	22	9 (6 por trata y 3 Explot. Sexual)

>> España uno de los principales países de tránsito y destino de la trata.

c) Dificultades de identificación, y escasas sentencias condenatorias

Según las MEMORIAS FISCALIA EXTRANJERIA 2015 y 2016:

- En 2015 y en 2016 se iniciaron en torno a 250 procesos judiciales por trata con fines de explotación sexual cada año, pero sólo se dictaron 26 y 29 sentencias condenatorias cada año.
- La mayoría de los procesos son archivados por no quedar acreditado fehacientemente ni la coacción ni el abuso requerido. El gran número de procesos judiciales incoados se corresponde a atestados derivados de la inspección de locales de alterne o prostíbulos donde se ejerce la prostitución en régimen de proxenetismo.

>> Las dificultades en la identificación de las víctimas y la dificultad probatoria en los juicios dificultan la labor policial y judicial para acabar con las redes de trata.

d) Perfiles de las víctimas según nacionalidad y aumento de menores de edad

El Diagnóstico de la estrategia madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2016-2021) apunta a que:

- La mayoría de las víctimas proceden de la propia Unión Europea (65%): principalmente de Bulgaria, Rumania, Holanda, Polonia y Hungría. Gran parte de las víctimas de países no pertenecientes a la Unión Europea proceden de Nigeria, Brasil, China, Vietnam y Rusia.
- Existe un aumento importante de las víctimas menores: el 21% son niñas frente al 10% de niñas víctimas en 2004. Además representan la gran mayoría de las víctimas objeto de trata cuando la finalidad es la explotación sexual.
- Según datos citados en el estudio de APRAMP A pie de calle. actuaciones con menores víctimas de trata, 2014:
 - De 807 mujeres encuestadas, se constató que 388 iniciaron prostitución siendo menores (48%). La mayoría de origen rumano, latinoamericano y subsahariano (enero a diciembre de 2014)
 - De las 807 personas que cumplimentaron el cuestionario se identificaron 56 menores de edad (7%)

>> La mayoría de las víctimas de trata proceden de la Unión Europea y se observa un aumento sustancial de las víctimas menores de edad.

e) Cambios en la cartografía de la prostitución y la trata en Madrid: traslado de calle a pisos y clubes

La Unidad Móvil Municipal viene constatando desde el año 2015 el desplazamiento de muchas mujeres desde la calle a espacios cerrados: pisos fundamentalmente y clubes así como un incremento de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la ciudad de Madrid.

Las posibles razones de este desplazamiento a medio cerrado son: el impacto que ha tenido la Ley de Seguridad Ciudadana que se ha traducido en mayor presión sobre las mujeres en calle, el incremento de la trata con fines de explotación sexual que ha llevado a diversificar los escenarios en los que explotar a las mujeres; el impacto de las nuevas tecnologías que están posibilitando nuevos canales y formas de contacto y reduce la necesidad de acudir a la calle para el consumo de prostitución.

Los datos de sanciones por infracciones derivadas de la ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana entre julio de 2015 y diciembre de 2016 señalan un significativo aumento de sanciones en la Comunidad de Madrid.

Los agentes denuncian a los clientes por los el artículo 36.11 de la Ley de Seguridad Ciudadana 4/2015. También por el artículo 36.6. Las mujeres son multadas por el artículo 37.5 por estar desnudas en la calle o incitar a realizar actos contra la libertad sexual.

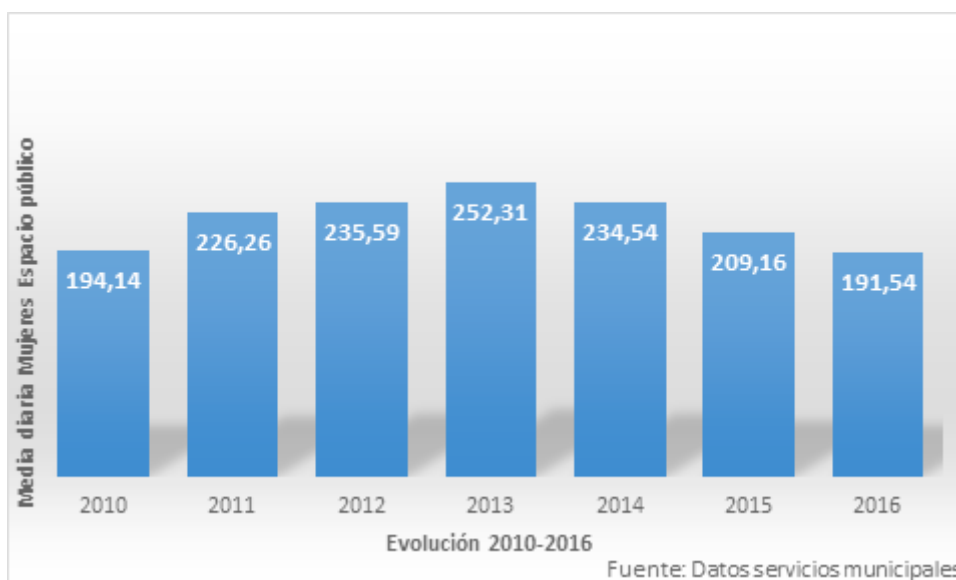
Por tanto, a partir de los datos de presencia de mujeres en las zonas y horarios concretos de intervención que cubre la Unidad Móvil, cabe inferir que se ha producido una nueva cartografía de la prostitución en Madrid: descenso de mujeres en espacio abierto y aumento de mujeres víctimas de trata.

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Así, según datos de la Unidad móvil, si en 2013 la media de mujeres presentes en todas las zonas aumentó colocándose en 252,31 mujeres, desde entonces se ha ido produciendo un descenso que sitúa la media de mujeres presentes a finales de 2016 en 191,54 mujeres, Por tanto la media desciende a datos inferiores al 2010, que se colocaba en 194 mujeres.

Por otro lado, si bien el número de clubes se mantiene más o menos estable, incluso puede que haya disminuido ligeramente, sí se percibe el aumento considerable de pisos clandestinos.

>> En Madrid se percibe un desplazamiento de la calle a clubes y pisos cerrados.



III. DISPOSITIVOS MUNICIPALES Y PROYECTO EUROPEO PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE VÍCTIMAS DE TRATA

1. DESCRIPCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE LA RED DE ATENCIÓN INTEGRAL

Unidad Móvil: Realiza el acercamiento a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o prostitución forzada en las diferentes zonas o espacios donde se encuentran en la ciudad de Madrid. Ofrece información de interés y utilidad para la respuesta a sus necesidades y el acceso a los recursos y servicios necesarios para responder a ellas y deriva al Centro Concepción Arenal para la intervención integral. Establece un vínculo de confianza mediante la reiteración del contacto con las mujeres en su propio espacio que permite y facilita la derivación y atención. Comprende la identificación de víctimas de trata y la activación –en su caso- de los protocolos de intervención. La identificación de víctimas de trata así como la medición del riesgo y la activación de los protocolos necesarios y pertinentes de atención, protección y alojamiento seguro constituye uno de los principales objetivos. Todo ello para garantizar su adecuada protección, seguridad y asistencia.

La Unidad Móvil cuenta con las siguientes profesionales: 4 Diplomadas o Gradudas en Trabajo Social y 1 Mediadora Social.

Centro Concepción Arenal: La atención integral se articula en tres grandes fases:

- Acogida y diagnóstico.
- Diseño del Plan individualizado de intervención: objetivos, acciones a realizar, secuencia de las acciones, seguimiento,, indicadores de avance y de proceso, plan de derivación a otros recursos -si procede- y establecimiento de las coordinaciones necesarias así como los soportes necesarios para las mismas.
- Organización del Proceso global de intervención mediante el establecimiento del plan de trabajo por áreas de intervención.

El Centro Concepción Arenal cuenta con el siguiente personal: 1 Coordinadora (psicóloga), 1 Psicóloga, 2 Abogadas, 3 Trabajadoras Sociales, 1 Licenciada en Ciencias Empresariales con especialización en inserción laboral y 1 Auxiliar Administrativa.

Tanto la Unidad Móvil como el Centro “Concepción Arenal” prestan atención integral a

todas las mujeres presentes en los espacios abiertos o cerrados (calle, pisos y clubes), derivadas por otras entidades o por iniciativa propia. Es especialmente destacable y relevante esta característica de la Red Municipal de Atención Integral de estar abierta y disponible a todas las mujeres que lo desean, pudiendo además acceder por la triple vía de entrada de espacios abiertos (calle) o cerrados (pisos y locales), otras entidades de la iniciativa social o por propia iniciativa, garantizando así tanto el acceso como la intervención, sin sesgo alguno previo por incumplimiento de requisitos.

Áreas de intervención: Psicológica, Social, Empleo, Jurídica, Salud.

Entre las funciones del Centro figura también la de activación del recurso de Alojamiento temporal seguro en Casa Pandora o recurso alternativo -en su caso- para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, solas o acompañadas por sus hijos/as menores a cargo para garantizar su correcta protección y seguridad.

Casa Pandora: 10 plazas de alojamiento protegido para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en prostitución forzada acompañadas o no de sus hijos/as menores a cargo, derivadas por el Centro municipal especializado "Concepción Arenal" o desde otros centros o recursos (ej. Servicios Sociales, Samur Social). El servicio funciona las 24 horas los 365 días del año.

Garantiza un servicio de atención integral de acogida y alojamiento protegido seguro de media estancia, conforme a los derechos y garantías legalmente previstos y conforme a lo establecido en el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Esta atención integral comprende varias fases:

- 1.- Valoración, acogida y recuperación.
- 2.- Empoderamiento, recuperación de competencias y habilidades, formación y capacitación.
- 3.- Búsqueda de empleo y vivienda: preparación para la salida (desvinculación positiva).
- 4.- Evaluación y seguimiento.

2. DATOS PROCEDENTES DE LA RED DE DISPOSITIVOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN INTEGRAL

DATOS 2016

Centro Concepción Arenal

- 409 mujeres atendidas (96% extranjeras y 4% españolas).
- El 63% procedente de África, el 23% de Latinoamérica, 8% de España, 5 de Europa del Este y 1% del resto de Europa.
- Han recibido un total de 6.478 atenciones mayoritariamente en el área social, jurídica, psicológica y de empleo.
- La franja de edad mayoritaria se sitúa entre 35 y 44 años (190 mujeres) seguida de la comprendida entre 24 y 34 años (119 mujeres)
- El 37% de las mujeres tiene Graduado Escolar/ESO/Primaria y otro 37% Secundaria y Bachillerato, el 14% sabe leer y escribir, un 3% tiene estudios universitarios y el 1% una Diplomatura.
- La mayoría de las mujeres están en situación regular en España. 88 mujeres sin permiso.
- El 57% tiene hijos a cargo (223 mujeres) y el 43% sin hijos (186 mujeres)

Unidad Móvil

- Ha realizado un total de 13.930 acercamientos a mujeres en los contextos de prostitución en la ciudad de Madrid (un 87% con extranjeras y un 13% con españolas) Destacan los realizados en Polígono el Gato y Colonia Marconi en Villaverde, seguidos de Montera, Plaza de Benavente, Vicálvaro, Desengaño, Casa de Campo, Batán, Paseo del Rey y Méndez Álvaro.
 - Ha atendido a 470 mujeres (85% extranjeras y 15% españolas)
 - Por procedencia destaca África (132 mujeres) seguida de Latinoamérica (156 mujeres), Europa del este (113 mujeres) y España (63 mujeres).
 - Por edades, las mayoría de las mujeres se sitúan en la franja de edad comprendida entre 25 y 34 años (145 mujeres), seguida de la comprendida entre 35 y 44 años (135 mujeres) y menos de 24 (97 mujeres).
- La situación administrativa de las mujeres atendidas es mayoritariamente situación regular. 108 mujeres sin permiso de residencia ni trabajo. De las mujeres atendidas son víctimas de trata 238, lo que representa el 51% del total. Se ha prestado un total de 1.198 atenciones.

Alojamiento Protegido: Casa Pandora

- Han estado alojadas 13 mujeres (100% extranjeras) acompañadas de 6 menores.
- Por procedencia destaca Latinoamérica con 7 mujeres y África con 5 mujeres alojadas y 1 de Europa del Este.
- El 40% de las mujeres se sitúan en la franja de edad entre 24 y 35 años, otro 40% en la comprendida entre 35 y 44 años y el 20% de menos de 24 años.
- 5 de las mujeres alojadas convivieron en el recurso con menores a su cargo.
- El 60% de las mujeres en situación regular en España.
- La mayoría con Graduado Escolar/Eso/ Primaria (60%) y Secundaria Bachillerato (20%)
- Respecto a la situación de trata: el 40% estaban en situación de trata, otro 40% en explotación sexual y un 20% en trata y explotación sexual.
- Se han prestado un total de 3.359 atenciones fundamentalmente en el ámbito educativo, seguidas de las sociales, psicológicas y jurídicas.

Víctimas de trata: datos procedentes de la Unidad Móvil

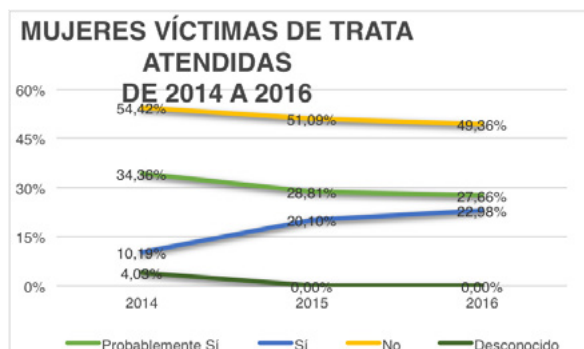
* Nota importante: Mujeres víctima de trata con las que se ha realizado alguna intervención individual a lo largo del año. Por tanto, no se refiere al porcentaje total de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual del municipio de Madrid.

MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA			
	2014	2015	2016
PROBABLEMENTE SÍ	34,36%	28,81%	27,66%
SÍ	10,19%	20,10%	22,98%
NO	54,42%	51,09%	49,36%

El número de mujeres víctimas de trata, confirmadas o probables, en 2016 asciende al 50,65%



DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

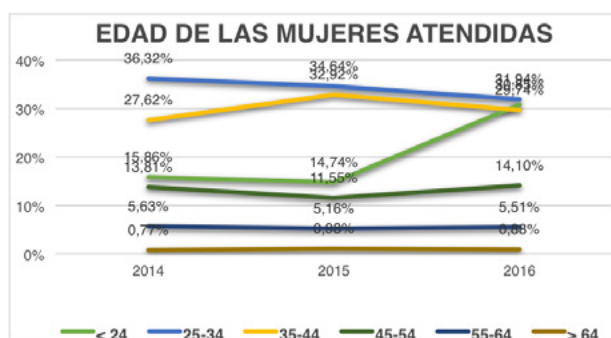


El número de mujeres víctimas de trata, confirmadas o probables, ha evolucionado del 44,55% en 2014 al 50,64% en 2016.

EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MÓVIL

* Nota importante: Edad de todas las mujeres atendidas por la Unidad Móvil, no solo de las víctimas de trata.

	2014	2015	2016
<24	15,86%	14,74%	30,85%
25-34	36,32%	36,64%	31,94%
35-44	27,62%	32,92%	29,74%
45-54	13,81%	11,55%	14,10%
55-64	5,63%	5,16%	5,51%
>64	0,77%	0,98%	0,88%

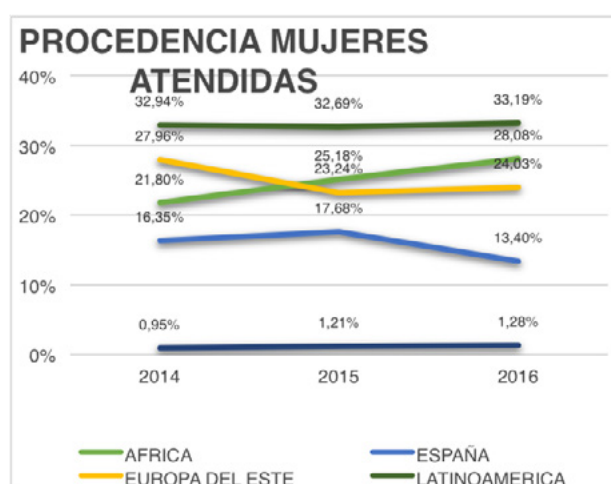


El número de mujeres atendidas en la Unidad Móvil menores de 24 años ha pasado del 15,86% en 2014 al 30,85% en 2016.

PROCEDENCIA MUJERES ATENDIDAS

* Nota importante: Procedencia de todas las mujeres atendidas por la Unidad Móvil, no solo de las víctimas de trata.

	2014	2015	2016
África	21,80%	25,18%	28,08%
España	16,35%	17,68%	13,40%
Europa del Este	27,96%	23,24%	24,03%
Latinoamérica	32,94%	32,69%	33,19%
Otros...	0,95%	1,21%	1,28%



Con respecto a la procedencia de las mujeres, destaca el descenso en el número de mujeres españolas atendidas, de 16,35% en 2014 al 13,4% en 2016, así como el incremento en el número de mujeres africanas atendidas, que pasan del 21,80% en 2014 al 28,08% en 2016.

IV. OBJETIVOS OPERATIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para dar respuesta a la trata de mujeres y la prostitución forzada en Madrid, el Área de Políticas de Género y Diversidad propone 24 acciones articuladas en torno a cuatro ejes de actuación:

- Investigación y la mejora del conocimiento del fenómeno de la prostitución forzada y la trata de mujeres en Madrid, como claves para mejorar la intervención.
- Concienciación social y vecinal y educación afectivo-sexual como base de la prevención y de la reducción de la demanda de explotación sexual y trata de mujeres.
- Detección de casos desde los servicios municipales de proximidad y coordinación con instituciones y entidades de la sociedad civil, como vía para llegar a la mayoría de los casos que actualmente permanecen invisibles.
- Respuesta integral y acompañamiento hasta el máximo de nuestras competencias, lo que supone mejorar la red de servicios municipales especializados en atención a víctimas de trata y prostitución forzada.

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

EJE 1. INVESTIGACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO		
Objetivos	Actuaciones	Periodo
Conocer la realidad de la trata y la prostitución forzada en la ciudad de Madrid, así como las necesidades de las mujeres que se encuentran en esta situación.	1.- En el marco de la actualización del Observatorio Municipal sobre Violencia contra las Mujeres crear un grupo de trabajo sobre prostitución forzada y trata de mujeres y articular un espacio de participación de las entidades del sector.	Primer semestre 2018
	2.- Realizar un estudio sobre la prostitución y la trata de mujeres en el municipio de Madrid.	Segundo semestre 2018
	3.- Recoger las demandas y necesidades de las mujeres.	Segundo semestre 2018
Analizar y debatir sobre diferentes modelos de lucha contra la trata desde el ámbito local con las herramientas competentes.	4.- En coordinación con el AGSSE, elaborar un libro blanco sobre estrategias de lucha contra la trata y prostitución forzada en el ámbito local con participación de personas expertas y entidades sociales especializadas.	Segundo semestre 2018
Conocer el número, características y alcance de los recursos destinados a la protección y atención integral de víctimas de trata y explotación sexual en Madrid para poder adecuar la intervención de los servicios municipales.	5.- Realizar un estudio sobre recursos públicos y pertenecientes a entidades sociales destinados a la protección y atención integral de víctimas de trata y explotación sexual en Madrid	Primer semestre 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

EJE 2. EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL		
Objetivos	Actuaciones	Periodo
Concienciar a la población de los 21 distritos de Madrid contra la trata de mujeres y niñas, aportando información que contrarreste mitos y aproxime a la ciudadanía al grave abuso que supone.	6.- Colaboración con asociaciones de vecinas y vecinos y del ámbito educativo, que se están organizando frente a la presencia de flyers en los que se cosifica a las mujeres, incluido el apoyo en cesión de locales para su campaña.	Primer semestre 2018
	7.- Organizar una exposición itinerante que recorra los 21 distritos de Madrid, y que vendrá acompañada de conferencias y talleres en centros educativos que promuevan la concienciación frente a esta grave violación de derechos humanos.	Primer semestre 2018
Concienciar a la comunidad educativa contra la trata de mujeres y a explotación sexual, como una de las formas más graves de violencia machista.	8.- Incluir un módulo específico sobre trata y explotación sexual en los proyectos de prevención de las diferentes manifestaciones de la violencia machista en el medio educativo	Segundo semestre 2018
Contribuir a transformar las relaciones de género y especialmente la visión de la sexualidad masculina como ejercicio de poder sobre las mujeres	9.- Incluir una línea de subvenciones de la DG violencia dirigida a apoyar actuaciones de educación afectivo-sexual en el medio educativo.	Segundo semestre 2018 y años siguientes
Sensibilizar frente a la trata y la explotación sexual a potenciales clientes de prostitución desde los servicios de proximidad de los barrios.	10.- Desarrollar una línea de concienciación frente a la trata y la explotación sexual, dirigida a hombres potenciales clientes desde el trabajo de proximidad.	Segundo semestre 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

EJE 3. DETECCIÓN Y COORDINACIÓN		
Objetivos	Actuaciones	Periodo
Reforzar la capacidad de los servicios municipales para detectar posibles casos de víctimas de trata y explotación sexual y de realizar una derivación adecuada	11.- Realizar formación específica para la detección de posibles víctimas de trata y explotación sexual a los servicios municipales considerados posibles puertas de entrada de casos: Samur Social, Policía Municipal, Madrid Salud y Servicios Sociales.	Primer y segundo semestre 2018
	12.- Elaborar protocolos de detección y derivación de casos en Samur Social, Policía Municipal, Madrid Salud.	Segundo semestre 2018
Mejorar la respuesta ante la detección de posibles víctimas menores de edad.	13.- Elaborar un protocolo para la derivación de posibles víctimas de trata menores de edad, con la UCRIF, la Comunidad de Madrid, contando con la colaboración de entidades sociales especializadas.	Primer semestre 2018
Incrementar el trabajo de coordinación con entidades de la sociedad civil que trabajan en Madrid en atención integral a las víctimas	14.- Presencia e interlocución permanente con la Mesa técnica de prostitución y trata del municipio de Madrid	Desde septiembre 2017
Mejorar la coordinación entre servicios municipales para facilitar la intervención interdisciplinar con las víctimas.	15.- Crear un sistema de coordinación intra-municipal con Agencia para el Empleo, Samur Social, EMVS, Servicios Sociales y Red de Atención a víctimas de violencia de género.	Segundo semestre 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Intensificar la coordinación con instituciones públicas supramunicipales con competencias en esta materia.	16.- Participar en espacios de coordinación interinstitucional existentes.	Primer semestre 2018
	17.- Organizar una exposición itinerante que recorra los 21 distritos de Madrid, y que vendrá acompañada de conferencias y talleres en centros educativos que promuevan la concienciación frente a esta grave violación de derechos humanos.	Primer semestre 2018
	18.- Crear espacios de interlocución permanente con Policía Nacional, Fiscalía y Judicatura.	Primer semestre 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

EJE 4. ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS		
Objetivos	Actuaciones	Periodo
Contribuir a eliminar los obstáculos de las mujeres víctimas de trata y explotación sexual en su acceso a derechos sociales básicos.	19.- Elaboración de un informe sobre obstáculos al empadronamiento de estas mujeres y traslado al grupo de trabajo sobre empadronamiento y sectores vulnerables del Ayuntamiento de Madrid.	Desde noviembre 2017
Garantizar la protección y la atención especializada de víctimas de trata y de explotación sexual que precisan alojamiento de emergencia.	20.- Creación de un centro de emergencia municipal para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.	Segundo semestre 2019
Aumentar plazas municipales de alojamiento para mujeres en situación de trata y explotación sexual.	21.- Creación de un recurso de alojamiento semi-autónomo para las mujeres que culminan su proceso en el alojamiento protegido municipal.	Segundo semestre 2018
Mejorar el acceso a la vivienda a las víctimas de trata y prostitución forzada.	22.- Incluir a las víctimas de trata y prostitución forzada acreditadas por los servicios municipales como colectivo de acceso prioritario a la vivienda pública (EMVS).	Primer semestre 2018
Mejorar la actuación de los recursos municipales de la red de atención integral a víctimas de trata y prostitución forzada	23.- Evaluación externa de los dispositivos de la red de atención integral a víctimas de trata y prostitución forzada	Segundo semestre 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO MUNICIPAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN FORZADA
Y LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

<p>Mejorar el modelo de intervención para lograr la integración social y laboral de las mujeres víctimas de trata e incrementar las becas a mujeres con dificultades de inserción.</p>	<p>24.- Revisión del modelo de intervención socio laboral de los recursos municipales para incorporar las conclusiones del Proyecto europeo "Building Choices" tras su finalización, y apoyo a la realización de itinerarios pre-laborales en colaboración con entidades especializadas.</p>	<p>Primer semestre 2019</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

